

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE OCCIDENTE NIT. 891.900.312-8 DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 Y 6 DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTIULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

CERTIFICA

1. Que la Cooperativa de Transportadores de Occidente con Nit. 891.900.312-8 durante el año gravable 2020 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 127.078.000 millones de pesos)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa de Transportadores de Occidente con Nit. 891.900.312-8:

JORGE HUMBERTO MAYORGA SANCHEZ - Gerente
LUIS ANTONIO COTRINO RODRIGUEZ - Presidente Consejo de Admón.
HERIBERGO ANGULO MOYANO - Secretario Consejo de Admón.
YONIER MARIN VELEZ - Vocal
IVAN DARIO BARRETO ARBOLEDA - Vocal
LUIS OCTAVIO VALLEJO VALLEJO - Vocal

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por concepto de sueldo y compensación por desplazamiento por valor de tres millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos mcte. (\$3.895.562,00)

La presente certificación se expide en el municipio de Roldanillo – Valle del Cauca a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de dos mil veintiuno (2021) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

De Occidente
Transporta tus Sueños
NIT. 891.900.312-8

JORGE HUMBERTO MAYORGA SANCHEZ
Representante Legal
C.C. No. 6.239.886 de Cartago (V)

